

SESIONES ORDINARIAS**2011****ORDEN DEL DÍA N° 2163****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS****Impreso el día 17 de mayo de 2011**

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo de los expedientes O.V. 26/10, O.V. 114/10 y O.V. 365/10 jefe de Gabinete de Ministros, remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (228-S.-07) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS), asimismo se tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoría General de la Nación en el actual proceso de reglamentación de la ley 26.221.

1.– (26-O.V.–2010)

2.– (114-O.V.–2010)

3.– (365-O.V.–2010)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.D. 26/10, O.V.D. 114/10 y O.V.D. 365/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el H. Congreso de la Nación (228-S.-07), sobre las medidas adoptadas en atención a las

observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS), asimismo se tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Auditoría General de la Nación en el actual proceso de reglamentación de la ley 26.221. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de marzo de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 26-O.V.-2010, 114-O.V.-2010 y 265-O.V.-2010

